

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PROGRESO

CURSO ACADÉMICO 2022/23

(*) Las/os estudiantes que formalicen por primera vez su matrícula en estudios conducentes a un título de Máster Universitario por la Universidad de Málaga a partir del curso académico 2012/2013, deberán superar cada curso académico matriculado un mínimo de 6 créditos (si se encuentran en régimen de dedicación a tiempo completo), o 3 créditos (si se encuentran en régimen de dedicación a tiempo parcial), correspondientes al plan de estudios de dicha titulación, para poder continuar dichos estudios en la Universidad de Málaga en próximos cursos académicos. A efectos del citado requerimiento de créditos superados no serán computadas las actividades formativas convalidadas.

Solicitante:	
Apellidos:	Nombre:
DNI:	e-mail:
Teléfono:	Domicilio:
Localidad/Provincia:	Código Postal:
Titulación:	
Causa alegada:	
incumplimiento de los requ matrícula para el curso	ntes circunstancias, producidas durante el curso académico en el que se ha producido el uisitos de progreso, es la que alega como fundamento de su solicitud de autorización de académico 2022/2023 en la titulación indicada, debiendo aportar la correspondiente de la circunstancia alegada.
 □ Fallecimiento, accide consanguinidad o afir □ Razones de guarda I □ Razones de violencia □ Traslado de domicilio el curso académico e 	o de solicitante, con cambio de residencia que conlleve cambio de localidad, durante en el que se produce el incumplimiento. ición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento durante el curso académico en incumplimiento.

Málaga, a de de 2022 (firmado por el/la solicitante)